Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector teniendo en cuenta los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Es necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad y a la Dirección comercial, teniendo en cuenta que a dicha dirección le corresponde la contratación de asesorías publicitarias y de material publicitario, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad; y que a cargo de la Dirección comercial se encuentran los procesos misionales de comercialización y ventas, realización del sorteo y pago de premios.

Por consiguiente, la Dirección Comercial en cumplimiento de las funciones asignadas y en representación de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, le asiste la obligación de realizar el presente análisis siguiendo las normas plasmadas en el respectivo Manual de Contratación de la Entidad, el cual establece la modalidad de contratación directa para contratar los servicios de apoyo a la gestión.

El presente estudio contiene los siguientes elementos siguiendo los lineamientos del citado Manual:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ANÁLISIS.

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno realizar la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.**

1.1 Objetivo General

Contratar los servicios requeridos por la entidad con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de desarrollar el objeto requerido con oportunidad e idoneidad, para apoyar en el fortalecimiento de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

1.2 Objetivos Específicos

El objeto a contratar consiste en la prestación de servicios de apoyo a la entidad y a la Dirección Comercial de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, desarrollando las siguientes actividades:

1.- Emisión de un (1) comercial diario, de lunes a sábado; alusivo a la LOTERIA DEL VALLE en el programa informativo "CNC noticias"; a través del canal 22 CNC Buga; a las 8:00 PM y 1:30 PM; con repetición de lunes a domingo a las 10:00 PM y 6:00 AM.

2.- Publicación diaria de la publicidad en las páginas y grupos de Facebook, así:
Facebook: CNC BUGAVISION @bugavision.
Youtube: GUADALAJARA DE BUGA
Instagram: @CNC BUGAVISION

2.- ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La publicidad es una parte fundamental dentro de los procesos de comunicación de cualquier empresa; su fin debe traducirse en ventas.

Uno de los objetivos prioritarios de la comunicación publicitaria, es facilitar que el producto o servicio se recuerde después de la emisión en un intento de promover el consumo.

La publicidad en televisión, es considerada como la publicidad por excelencia. La publicidad en TV es diferente, está dirigida a las emociones no a la razón.

Después de la revolución industrial y con ayuda de la globalización y los medios de comunicación, los países occidentales dieron entrada al marketing masivo de productos y servicios.

La presencia constante en TV es clave para mantener el efecto de la publicidad en el largo plazo y garantizar la continua entrada de nuevos compradores.

La publicidad en TV aporta el incremento del negocio al mantener la marca en la recordación del televidente. Cuando hay una inversión continua y periódica, se ve el efecto de la campaña en la venta de la marca, es decir tiene un efecto claro.

La publicidad en TV aporta en promedio el 21.3% de los compradores de una marca a largo plazo. El 4% de las ventas a corto plazo de una marca es atribuible a sus campañas televisivas (Mayte González, Media Sector Director en Kantar Worldpanel).

De acuerdo a la solicitud de necesidad y el objeto contractual, las actividades que se pretenden contratar se clasifican de la siguiente forma mediante los códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
82101602	Publicidad en Televisión

"En el futuro las diferencias entre publicidad online y offline se reducirán, pero la combinación de ambos medios seguirá siendo el media plan más eficiente para hacer una publicidad con mucha cobertura y bien dirigida". (Cesar Valencoso, consumer insights Director Kantar Worldpanel).

Lo más importante en materia publicitaria es no desconocer la segmentación y especificidad de usuarios a los cuales van dirigidos los anuncios. Las empresas deben apuntar a consolidar su imagen en el mercado y a mantener la fidelidad de sus clientes en el tiempo.

Toda empresa que requiera el consumo de un producto y además posicionamiento, recordación y ganar mercado, está obligada a invertir en publicidad.

3.- ASPECTOS ÉCONOMICOS.

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2022 p/ octubre 2021.

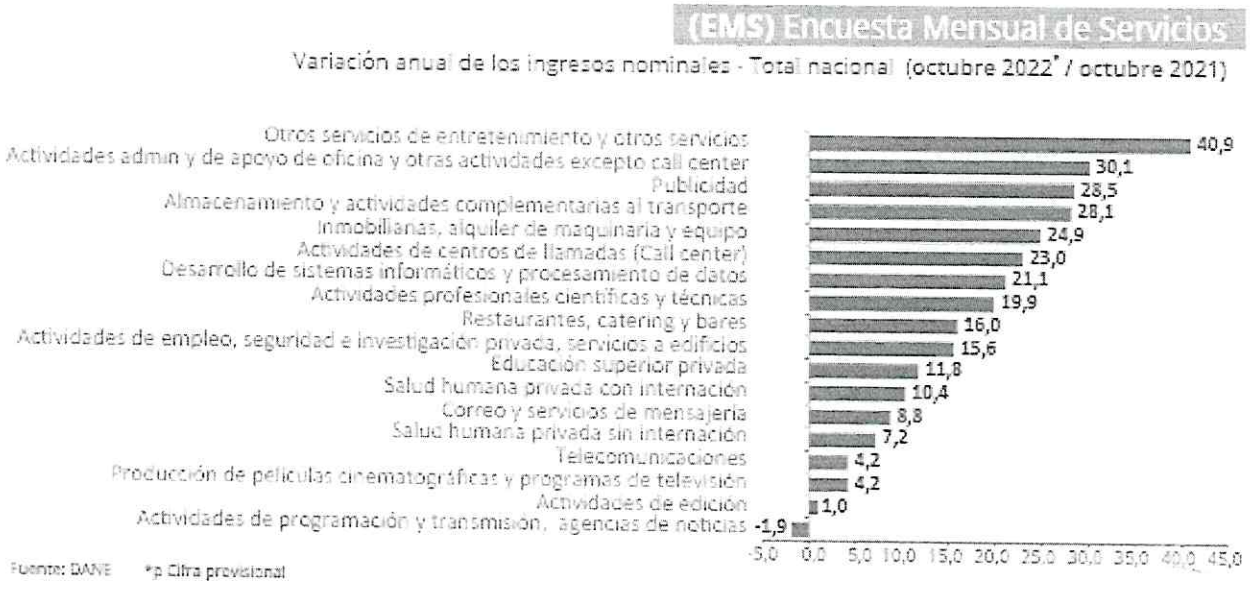


Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Octubre 2022 P/ octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Mercancías	Venta de Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8	8,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0
J	División 58	Actividades de edición	1,0	-0,3	0,1	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-2,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-3,0	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	3,4	0,5	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,3	0,9	1,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1	28,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8	8,7	0,1	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	7,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9

Fuente:
DANE – EMS p
Cifra
provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2022P / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Misión** Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	1,5	2,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,3	0,2	-1,0	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,3	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,2	7,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,1	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 Clase 7310	Actividades profesionales científicas y técnicas Publicidad	4,3 6,2	2,9 3,5	1,3 2,2	0,1 0,5	-- --
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,9	0,2	2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	7,0	-1,8	-0,1	--

N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	3,4	5,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	4,0	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,3	-0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	2,9	5,0	2,1	--

Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022[p] / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	6,9	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,2	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,5	0,9	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	4,6	4,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	12,8	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	14,6	-0,3	--

LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	7,7	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, 74	Actividades profesionales científicas y técnicas División	14,1	9,1	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	10,0	1,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	3,9	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	12,2	-2,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,0	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	--
S	Divisiones 90, 93, 95 y 96	92, Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	--

Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año hasta octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero – octubre 2022[p] / enero - octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	35,8	11,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	5,5	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	33,8	13,3	12,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	19,5	-2,1	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	69,9	12,5	23,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,8	4,1	7,4
J	División 61	Telecomunicaciones	10,9	1,7	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,0	16,0	12,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo Divisiones	18,4	5,2	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	27,5	5,5	9,7
M	Clase 7310	Publicidad	29,6	9,4	10,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	6,7	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,3	7,3	6,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,3	4,7	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,9	4,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	4,1	6,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	2,5	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,4	8,7	12,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Octubre 2022[p] / octubre 2019

n CIIU Rev. 4 A.C.		Descripción	Variación (%) trienal		
Sección	División		Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	5,2	22,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	33,6	5,9	17,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,4	-3,3	18,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	-17,1	-18,5	22,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	-39,1	46,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,3	2,0	14,6
J	División 61	Telecomunicaciones	11,4	-4,2	21,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	41,6	30,6	37,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	31,1	-2,4	23,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,9	0,8	27,1
M	Clase 7310	Publicidad	23,0	-6,6	26,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,7	-3,1	25,7
N	Clase 8220	Actividadesde centros de llamadas (Call center)	75,6	35,1	27,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,2	-6,8	17,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-3,4	11,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	32,6	13,0	17,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,8	4,5	18,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	50,1	3,8	19,5

Fuente: DANE

– EMS p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

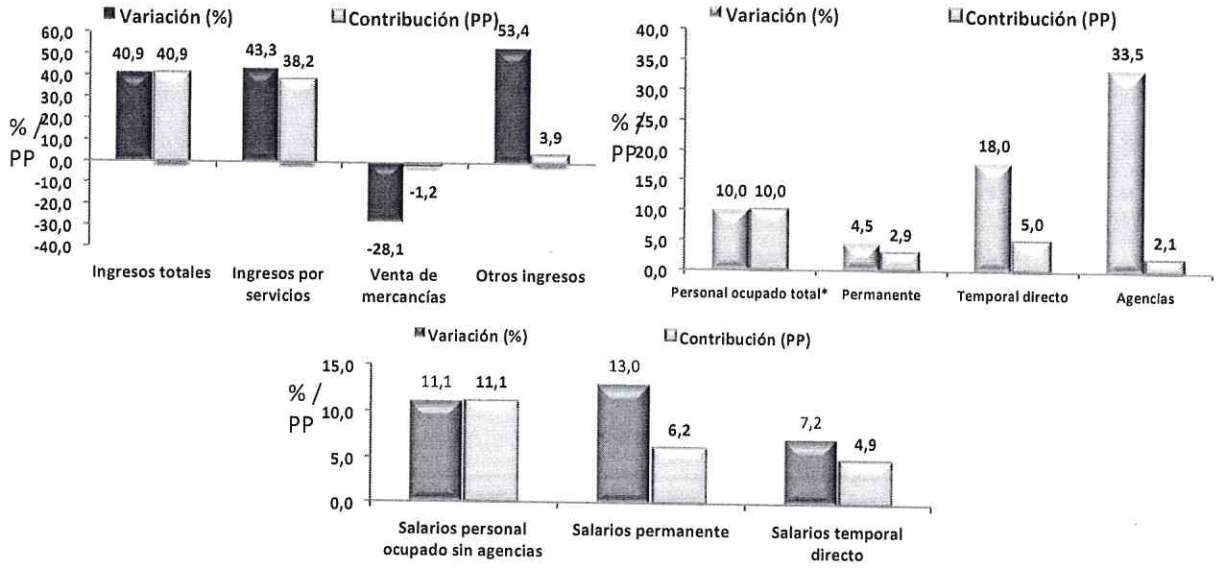
Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 10,0% y los salarios registraron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total, nacional
Octubre 2022[p]



Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través agencias.

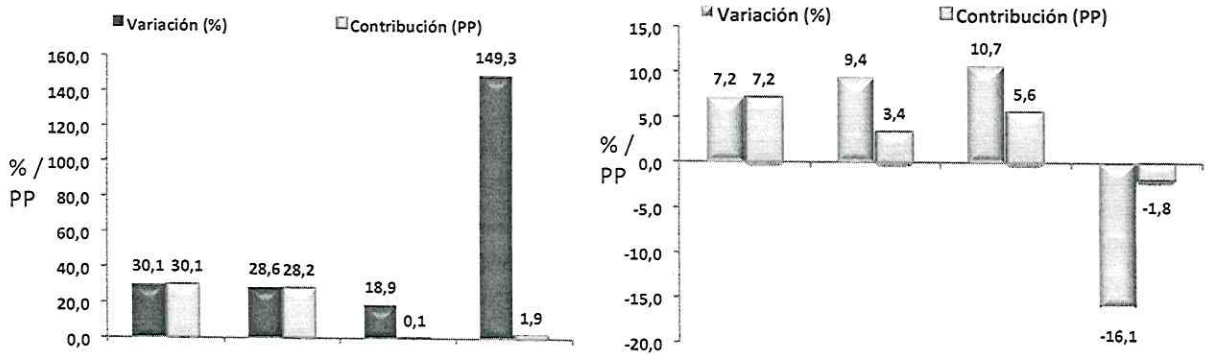
Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

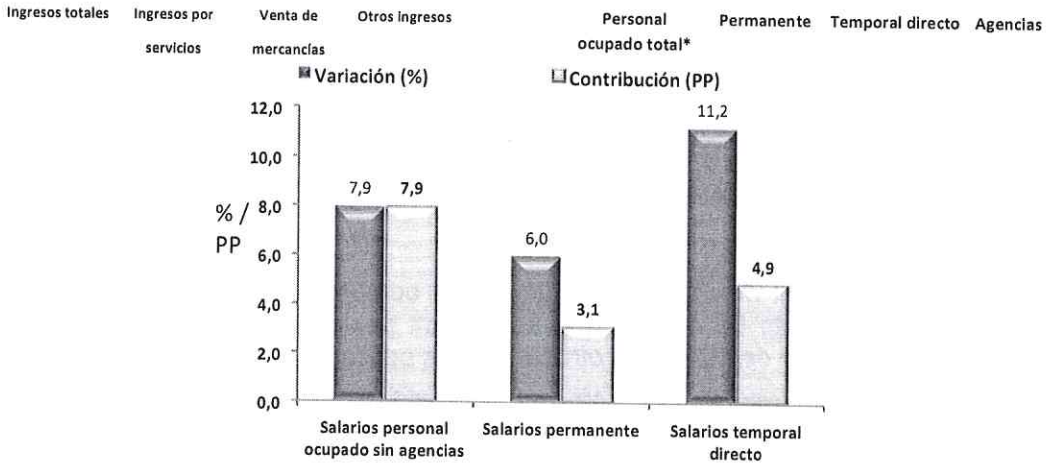
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Total nacional
Octubre 2022P





Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 18,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

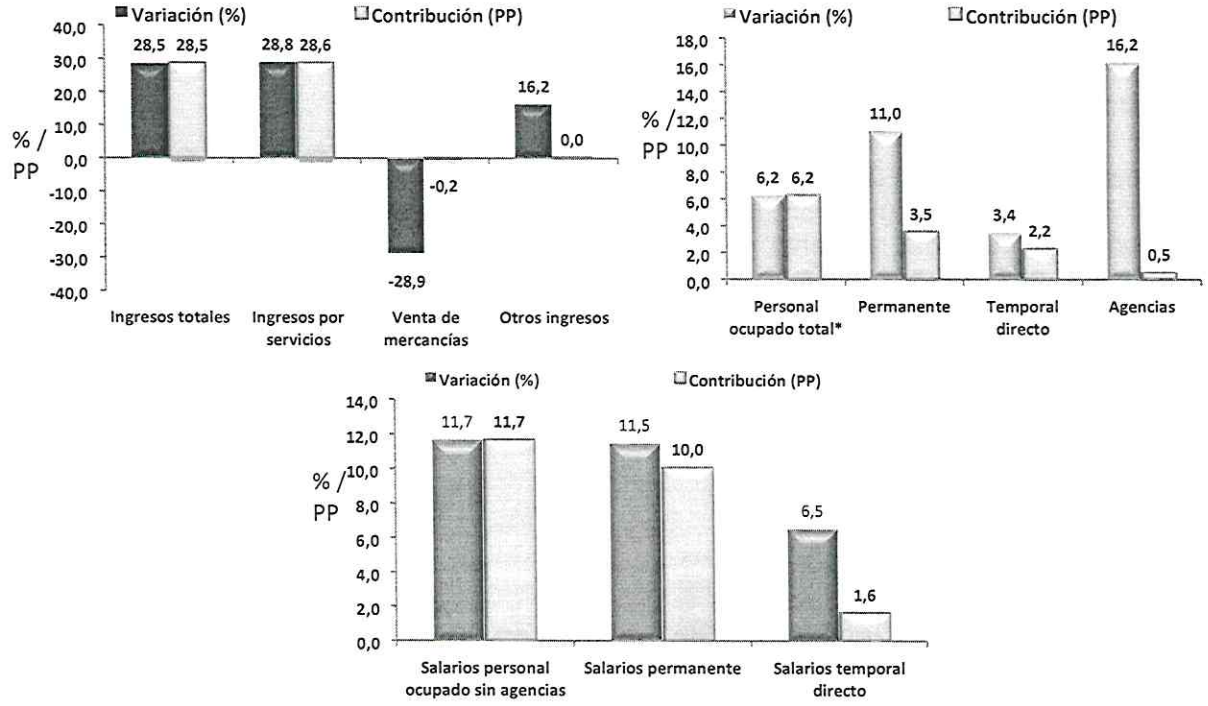
Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

Publicidad

Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 28,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 6,2% y los salarios registraron una variación de 11,7%, en comparación con octubre de 2021. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicida d Total nacional
Octubre 2022P



Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 28,5%, que se explica por el incremento de 28,8% en los ingresos por servicios y de 16,2% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 6,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,0% en el personal permanente, de 3,4% en el personal temporal directo y de 16,2% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,7%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal permanente y de 6,5% en los salarios del personal temporal directo.

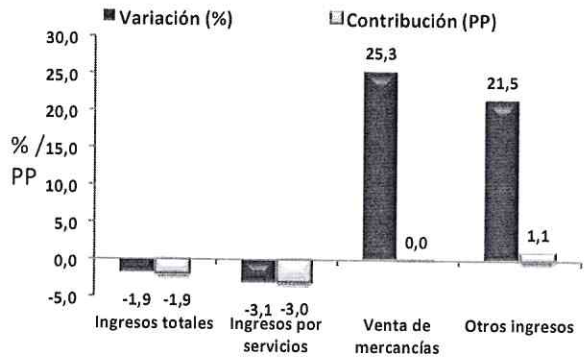
Subsector de servicios con variación negativa

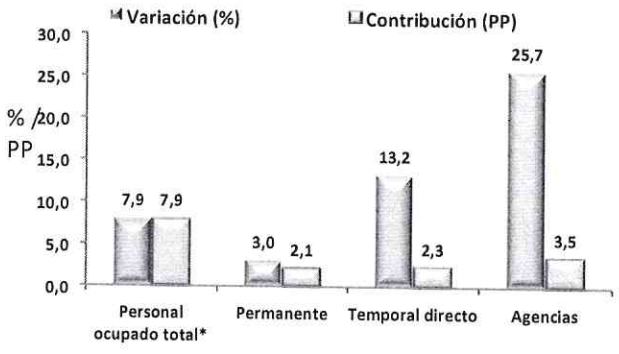
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

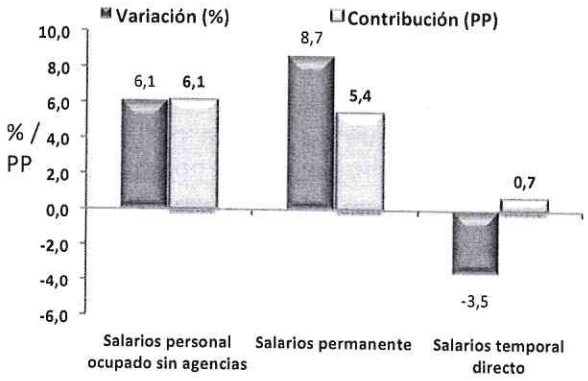
Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 1,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,9% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. Total nacional
Octubre 2022P







Fuente: DANE
– EMS p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron una variación de -1,9%, que se explica por una disminución de 3,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 21,5% y la venta de mercancías una variación de 25,3%.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 25,7% en el personal contratado a través agencias, de 13,2% en el personal temporal directo y de 3,0% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 8,7% en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo presentaron una disminución de 3,5%.

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS.

En términos de especificaciones del personal requerido, se plantea la necesidad de contratación de personal calificado para la realización de las actividades, en este caso se requiere los servicios de una persona natural, que certifique las capacidades en torno a su formación y experiencia para cumplir con el objeto contractual.

Para tal fin es importante que el personal contratado pueda suplir el objeto central, estructurado a partir de unas actividades de trabajo. Lo anterior permite la identificación de la ruta crítica dentro de cada contratista, lo cual hace que se mitiguen los riesgos relacionados a los tiempos de entrega de las actividades y del servicio contratado como tal.

En este sentido la modalidad de contratación más utilizada en los servicios corresponde a la modalidad de Contratación Directa, garantizando que se encargará de cumplir las obligaciones requeridas para el buen desempeño de las actividades programadas.

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Beneficencia del Valle del Cauca EICE., rige su actividad contractual por los principios de la Constitución Política, el Manual de Contratación y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los estudios previos y las condiciones de contratación

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que se ponen en venta; es la relación entre la cantidad de bienes ofrecidos y el precio del mercado actual. Es la expresión matemática que relaciona las cantidades ofertadas de un producto como función de una serie de factores considerados como determinantes para dicho bien. La oferta es directamente proporcional al precio.

Por su parte, la oferta de trabajo está formada por las personas que buscan o tienen un empleo lo que se denomina población activa. La edad, tamaño y composición de las familias, el ingreso de los otros miembros también son factores adicionales que condicionan la oferta de trabajo.

La oferta de trabajo es la cantidad total de trabajo ofrecida por los individuos integrantes de una economía.
La oferta de trabajo está en función, fundamentalmente, de la remuneración que se obtiene por el mismo. Aunque también hay otros factores que influyen sobre la oferta de trabajo, como pueden ser las condiciones de trabajo, la existencia de remuneraciones extrasalariales, las posibilidades de promoción en el empleo y la formación en el trabajo, entre otros.

Los individuos han de tomar una decisión acerca del trabajo que están dispuestos a ofrecer y para ello han de sopesar los beneficios y los costes de trabajar. El beneficio fundamental del trabajo es la renta que se deriva del mismo. Y el coste principal del trabajo es el tiempo y esfuerzo que requiere la dedicación al trabajo y que el individuo habrá de restárselo a sus otras actividades, es decir, al ocio. De esta manera, los individuos se enfrentan a la disyuntiva entre el trabajo y el ocio.
Los individuos ofrecen la cantidad de trabajo con la que logran maximizar su utilidad. Cada individuo maximiza su utilidad cuando elige el tiempo de trabajo para el que la utilidad que le reporta la renta obtenida es exactamente igual a la pérdida de utilidad que le ocasiona renunciar a tiempo de ocio.

La oferta de trabajo es heterogénea en el sentido de que los trabajadores no son iguales entre sí; tienen diferentes preferencias y cualificaciones. Este hecho justifica la diferencia de remuneración, según los distintos puestos de trabajo y según los trabajadores. Cuanto mayor haya sido la inversión en capital humano, entendida como los gastos en educación reglada y en formación en el trabajo, mayor es la productividad del trabajador.

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E para evitar riesgos, establece según las condiciones del mercado en el sector público y privado una compensación y/o remuneración base para la contratación que son determinados en los Estudios Previos que rige el presente proceso de contratación. Así mismo, es necesario aclarar que el personal contratado se presenta como persona natural y el valor presupuestado se define teniendo en cuenta la experiencia en los procesos de contratación de personal en la

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E y la información suministrada por las series estadísticas en el Valle.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ASPECTOS PRINCIPALES

Los principales aspectos a considerar en los procesos de Contratación directa por Servicios, se indican a continuación:

4.1.1. Tipo de Contrato

Se efectúa una contratación directa por Prestación de Servicios de apoyo a la gestión legalizada a través de una orden de gasto, con el personal idóneo.

4.1.2. Perfil que se requiere para suscribir el contrato:

En virtud de las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere que la persona natural acredite experiencia en ejecución de actividades iguales o similares a la del objeto contractual y que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre la idoneidad y experiencia.

4.1.3. Tipo de Remuneración

Se establece por parte de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., El valor estimado del contrato en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), suma que la entidad pagara en cuotas mensuales, a la presentación de la factura y/o documento equivalente, con la certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral.

El presente análisis del sector económico es un anexo único y exclusivo para preparación de los estudios previos de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN COMERCIAL, SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE LA LOTERIA DEL VALLE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VENTAS DEL PRODUCTO**
Santiago de Cali, febrero de 2023